I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000419 /2011

Cerrillos, 23 MAR. 2011

V I S T O S:

La Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de marzo de 2011; el Certificado N°43/2011 de la Secretaria Municipal; fotocopia de la carta solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE" y la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos ASFUMCE N°1 de fecha 04 de marzo y de la carta solicitud de la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE" de fecha 28 de enero de 2011; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de marzo de 2011.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos "ASFUMCE",** se encuentra registrada con el N°110, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos ASFUMCE N°1,** se encuentra registrada con el N°95, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE",** se encuentra registrada con el N°170, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a las Asociaciones de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE",** Personalidad Jurídica N°9309001, representada por su presidente don **Horacio Manríquez Navarro,** cédula de identidad N°5.570.454-6, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos, **"ASFUMCE N°1",** Personalidad Jurídica N°93090006, representada por su Presidente don **Fernando Celis Mendoza,** cédula de identidad N°13.917.800-9 y **Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE",** Personalidad Jurídica 93.09.005, R.U.T. N°75.606.300-6 Personalidad Jurídica N°93090005-9 representada por su presidente don **Luis Molina Díaz,** cédula de identidad N°6.215.168-4, para ser destinada a los gastos del bienestar, por un monto ascendente a $38.629.- (treinta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos) más el I.P.C. acumulado desde el pago de la primera cuota del 2010, por socio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000419

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

2. El Director de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes a cada una de las organizaciones, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvención respectivos.

4. De la subvención otorgada, las organizaciones señaladas deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Asociaciones de Funcionarios (03)
Página Web

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES C.
ALCALDE Y
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 04 MAR. 2011
Nº Ingreso:
Hora:

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar, si tiene a bien, aprobar la primera cuota de aporte municipal año 2011 por concepto de bienestar para las Asociaciones de Funcionarios, esto es, ASFUMCE y ASFUMCE Nº 1.

El monto solicitado corresponde, de acuerdo a la Ley Nº 20.486, de Reajuste Sector Público año 2011 a $ 87.283, siendo la primera cuota de $ 43.642.

El aporte indicado permitirá a nuestras agrupaciones gremiales dar cumplimiento al pago de beneficios de nuestros asociados por lo que solicitamos que este se realice a la brevedad posible.

Sin otro particular, atentamente,

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES CERRILLOS R.S.U.: 93.03.001 PRESIDENTE ASFUMCE

HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
PRESIDENTE ASFUMCE

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTIVA

FERNANDO CELIS MENDOZA
PRESIDENTE ASFUMCE Nº 1

CERRILLOS, marzo 04 de 2.011.-

50.82 / 83